

Proyecto aprobado al amparo de la Resolución de 17 de Diciembre del 2021, según lo previsto en los artículos 11 y 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2020 del Programa de Escuelas Profesionales Duales.

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE X
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE EDICIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	8
LOCALIDAD DEL PROYECTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	MARTIN CEBERINO PAULA	8.75	14/01/2019
2	1	MARTIN CEBERINO ANTONIA	8.75	02/04/2019
3	1	ARENAS PUENTEDURA FRANCISCA JESUS	8.75	09/07/2020
4	1	MARQUEZ DEL PUERTO ENCARNACION	8.75	14/01/2022
5	1	SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	8.50	30/10/2019
6	1	PARDO LABRADOR MARIA JULIA	8.50	24/02/2021
7	1	SOTO HUERTAS SARA	8.50	28/07/2021
8	1	AGUDO LOZANO MARIA	8.50	07/02/2022
9	1	RASTROLLO ROMERO ANA BELEN	8.25	17/05/2022
10	1	GARRIDO FLORES ISABEL	8.25	24/06/2022
11	1	HOLGUIN MARTINEZ ANA MARIA	7.75	
12	1	COUSO CARRANZA IVAN	7.50	09/01/2019
13	1	CIRIA SANCHEZ ANTONIA	7.50	10/01/2022
14	1	GONZALEZ SEQUEDO JOSE ANGEL	7.25	
15	1	BARRAGAN RODRIGUEZ ANTONIA ISABEL	6.75	
16	1	ANTUNEZ HERNANDEZ MARIA FERNANDA	6.50	19/02/2021
17	1	PITEL AMARO LORENA	6.50	11/08/2021
18	1	GONZALEZ RAMIREZ MARIA ISABEL	6.50	30/06/2022
19	1	LABRADOR MARQUEZ MARIA DOLORES	6.25	
20	2	ROMERO DURAN ANA	6.50	
21	2	BRAVO GONZALEZ MARIA	6.25	
22	2	SALGUERO HERNANDEZ LAURA	5.50	

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCIA BOTELLO MARIA JOSE	NO DESEMPLEADA

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN. ESPECIALIDADES DE NIVEL 1

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 punto

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional; 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 punto

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 05/09/2022 a las 09:00 horas hasta las 14:00 horas del día 06/09/2022. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

DILIGENCIA:

El listado definitivo que se publicará el día 09/09/2022 indicará los candidatos que deberán realizar la entrevista personal que se realizará el día 21/09/2022 a partir de las 09:00 en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 05 de Septiembre de 2022

El/la Presidente/a del Grupo Mixto



Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

El/la Secretario/a del Grupo Mixto



Fdo: JESUS A. PEREZ LUCAS